



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 JUN. 2005

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque F.U.P.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 15 al 17 de junio del corriente año, a los efectos de asistir al lanzamiento de la Temporada de Invierno -NIEVE 2005- en el Salón Tattersall, de dicha ciudad y a realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA (ida 15/06/05 regreso 17/06/005) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, por los motivos expuestos en el exordio los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

**ARTICULO 5º-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

286 / 05